EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Concordia, Dr. Gabriel BELÉN, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado "**RODRÍGUEZ, Benedicto Agustín S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR**" (**Expte. Nº 11636**), cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos/as y acreedores de **Benedicto Agustín RODRÍGUEZ**, D.N.I. N° 10.487.150, vecino que fuera del Departamento Concordia, fallecido en Concordia, en fecha 23.04.2026.

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación.

Concordia, 9 de octubre de 2026.

GIMENA BORDOLI
SECRETARIA
La presente se suscribe mediante firma digital
Resolución STJER N° 33/22, 4.10.2022, Pto. 6° c)